

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de QUILLOTA
Departamento de Extranjería

NVC/MPC/MAGC/magc
[664]15/02/2010

*Copias
Parks*

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

N° Interno: 2114534

RESOLUCION EXENTA N° 127

QUILLOTA, 15/02/2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Helmut HAHN de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C5RMOKTZM, quien ingresó al país en calidad de turista el 27 de Noviembre de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Helmut HAHN de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 26/02/2010 hasta 27/05/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$53.175.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Limache, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]
NILTON VERGARA CARROZA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo